

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**51604** *Anuncio de la Autoridad Portuaria de Gijón por el que se somete a información pública solicitud de modificación sustancial de la concesión administrativa de la empresa UTE MARÍTIMO ASTUR FAVILA, S.L. - NAUPLIA CAPITAL.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 85.3 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, en relación con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por medio del presente se somete a información pública la siguiente solicitud de modificación sustancial de la concesión demanial otorgada para la gestión de los puestos de amarre del puerto deportivo de Gijón.

La empresa UTE MARÍTIMO ASTUR FAVILA, S.L. - NAUPLIA CAPITAL ha solicitado modificación sustancial de la concesión administrativa para la incorporación de los paños L.PL.10.5 y L.PL.10.6 y sus superficies anexas situados en los bajos de Fomento.

La solicitud estará expuesto al público en las dependencias de la Autoridad Portuaria de Gijón (Edificio de Servicios Múltiples – (33212) -El Musel - Gijón), durante el plazo de VEINTE (20) DIAS, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Cualquier interesado puede presentar dentro de dicho plazo las alegaciones y observaciones que se estimen oportunas a través de la sede electrónica de la Autoridad Portuaria de Gijón ([www.puertogijon.gob.es](http://www.puertogijon.gob.es)).

EXP2005/000274

Gijón, 25 de noviembre de 2019.- El Director General, José Luis Baretino Coloma.

ID: A190067596-1